

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDT-SAMC-002-2026

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO convoca públicamente a todos los interesados a participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDT-SAMC-001-2026, conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.

Dirección: Carrera 10 No. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A -piso 23

Teléfono: (601) 2170711 ext. 1000

Página web: idt.gov.co

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: ana.montoya@idt.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. IDT-SAMC-002-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

El proceso de selección tiene por objeto: *“SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO”*

Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual:

El Instituto Distrital de Turismo requiere la realización de las siguientes actividades, cuya enunciación

o titulación se hace de forma ilustrativa:

ACTIVIDAD FAMILIAR. CINE CON EL IDT

Actividad a realizar: Suministrar bonos de entrada a cine, formato 2d y combo personal (Gaseosa pequeña, maíz pequeño y perro caliente) para los funcionarios del IDT.

Cantidad: 200 boletas.

ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. CIERRE DE GESTIÓN.

Actividad a realizar: La actividad denominada “*CIERRE DE GESTIÓN – Fortalecimiento Institucional*” deberá ser realizada bajo las siguientes condiciones particulares:

- a) Incluye salón con ayudas audiovisuales, estación de café, almuerzo tipo parrillada (250grm proteína) con opción de vegetariano, una bebida - comedor, sonido y musicalización, acompañamiento en vivo de música por una (1) hora dentro de las 5 en total, con un (1) animador, auxiliar de enfermería.
- b) Realizar una jornada de mínimo cinco (5) horas que iniciará con un acto de bienvenida, con apoyo de sonido durante toda la actividad y finalizará con una actividad lúdico-recreativa, acompañamiento musical en vivo, este último durante una (1) hora.
- c) La actividad se realizará en las instalaciones propias o acordadas con el contratista, para lo cual se deberá suministrar toda la logística requerida (video beam, y sonido), así como también del acompañamiento de mínimo un (1) facilitador y un (1) coordinador.
- d) Se deberá entregar con antelación a un (1) mes a su ejecución, un programa de las actividades a realizar que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.
- e) Para el desarrollo de las actividades se debe tener en cuenta el siguiente orden: una actividad recreativa al inicio del evento para integración de los funcionarios; seguido, presentación Balance Institucional y Cierre de Gestión por parte del Director (a) del IDT, y se finaliza con la despedida de año, con un acompañamiento musical.
- f) Se deberá suministrar un almuerzo tipo parrilla (porción de carne de res, cerdo, pollo, acompañado de chorizo, rellena, plátano, guacamole, mazorca, papa salada, postre y bebida) para cada persona.
- g) El contratista deberá asegurar la salud física de los participantes, y en caso de emergencia contar con elementos de atención médica y un socorrista; así como el desplazamiento a centros de atención, en caso de ser necesario.
- h) Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad, observando fielmente las normas vigentes legales.
- i) El contratista debe contar con una (1) póliza contra accidentes.
- j) Transporte de ida al lugar del evento desde las instalaciones del IDT.

Cantidad: 90 servidores.

ACTIVIDAD FAMILIAR CENA PARA 2

Actividad a realizar: Suministrar vale o bono para cena o almuerzo para 2 en restaurante aliado, que incluye entrada, plato fuerte, bebida y postre.

Cantidad: 35 servidores.

ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Actividad a realizar: Actividad lúdico-recreativa de una tarde (Desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm), que contenga refrigerio y transporte desde las instalaciones del IDT al lugar del evento.

Cantidad: 90 servidores

ACTIVIDAD HABILIDADES BLANDAS SPA Y RELAJACIÓN

Actividad a realizar: Suministrar bono o tiquete para disfrutar de 2 horas mínimo de sesión de spa y relajación en instalaciones propias o contratadas.

Cantidad: 35 servidores.

ACTIVIDAD HABILIDADES BLANDAS TALLER DE COCINA

Actividad a realizar: Una (1) competencia de habilidades blandas en torno a la cocina, para 50 personas, en la que se pongan en juego elementos como buenos comportamientos, en el trabajo de equipo, liderazgo, y toma de decisiones. Incluye insumos para la competencia (con una o más proteínas que sumen un mínimo de 400 gr, bebida y acompañamiento), con un (1) promotor lúdico o monitor hasta 3h.

Cantidad: 50 servidores.

ACTIVIDAD DEPORTIVA TORNEOS DE BOLOS

Actividad a realizar: La actividad pretende generar un ambiente positivo y de bienestar laboral, que permita reducir el impacto del estrés a los servidores del IDT.

- a) La actividad se realizará en las instalaciones propuestas por el contratista, para lo cual se deberá suministrar toda la logística requerida, así como también del acompañamiento de mínimo: un (1) facilitador y un (1) coordinador.
- b) Suministrar toda la logística requerida, para el sistema de juego Bolos.
- c) Se deberá entregar con un (1) mes de anticipación a su ejecución, un programa de las actividades a realizar que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.
- d) Se deberá suministrar un refrigerio ligero, consistente en una (1) hamburguesa entre 120 y 150

gramos, papas y un jugo o gaseosa de 300 ml.

- e) El contratista deberá realizar congreso técnico y suministrar el servicio de transporte para los funcionarios participantes del IDT, desde la sede principal, al sitio de la actividad, por un trayecto.

ACTIVIDAD AMBIENTAL. CAMINATA ECOLÓGICA

Actividad a realizar: Una caminata de una (1) hora tipo baja o muy baja dificultad, lugar cercano a la ciudad, un kit de hidratación empacado (1 botella de agua, un bocadillo), un refrigerio empacado (emparedado o sándwich y jugo en botella), un (1) almuerzo típico (con una o más proteínas que sumen un mínimo de 400 gr, gaseosa o jugo), transporte ida y regreso con recogida en un solo punto, un promotor lúdico que acompañe, un monitor y un auxiliar con conocimiento en enfermería.

Cantidad: 30 servidores

ACTIVIDAD FAMILIAR INCENTIVOS NAVIDEÑOS.

Actividad a realizar: Para niños menores de 13 años, con bolsa de recursos y el número de bonos por definir, conforme a la composición de la planta de personal y sus familias al mes de diciembre de la presente vigencia, serán hasta de seis 6 SMLDV.

Cantidad: 20 bonos.

CONDICIONES GENERALES DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS:

- **Póliza de seguro de accidentes personales:** El contratista deberá entregar al instituto con una antelación de cinco (5) días a la fecha de realización de la actividad, la póliza de seguro de accidentes personales que ampare la cantidad de personas que participarán en la actividad. En caso de que el contratista cuente con una póliza global, deberá presentar la correspondiente ampliación o modificación de esta o certificación de amparo de esta expedida por la aseguradora correspondiente.
- **Verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas:** Para efectos de realizar la verificación técnica, el instituto evaluará que en el formato carta de presentación de la propuesta se manifieste la capacidad de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Entidad en el presente documento y en la invitación pública

ITEM	ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Familiar	Cine con el IDT	Suministrar bonos de entrada a cine, formato 2d y	200 boletas

			combo personal (Gaseosa pequeña, maíz pequeño y perro caliente) para los funcionarios del IDT.	
2	Institucional	Cierre de gestión	a) Suministrar bonos de entrada a cine, formato 2d y combo personal (Gaseosa pequeña, maíz pequeño y perro caliente) para los funcionarios del IDT. b) Realizar una jornada de mínimo cinco (5) horas que iniciará con un acto de bienvenida, con apoyo de sonido durante toda la actividad y finalizará con una actividad lúdico-recreativa, acompañamiento musical en vivo, este último durante una (1) hora. c) La actividad se realizará en las instalaciones propias o acordadas con el contratista, para lo cual se deberá suministrar toda la logística requerida (video beam, y sonido), así como también del acompañamiento de mínimo un (1) facilitador y un (1) coordinador. d) Se deberá entregar con antelación a un (1) mes a su ejecución, un programa de las actividades a realizar que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato. e) Para el desarrollo de las actividades se debe tener en cuenta el siguiente orden: una actividad recreativa al inicio del evento para integración de los funcionarios; seguido, presentación Balance Institucional y Cierre de Gestión por parte del Director (a) del IDT, y se finaliza con la despedida de año, con un acompañamiento musical. f) Se deberá suministrar un almuerzo tipo parrilla (porción de carne de res, cerdo, pollo, acompañado de chorizo, rellena, plátano, guacamole, mazorca, papa salada, postre y bebida) para cada persona. g) El contratista deberá asegurar la salud física de los participantes, y en caso de emergencia contar con elementos de atención médica y un socorrista; así como el desplazamiento a centros de atención, en caso de ser necesario. h) Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas	90 servidores

			condiciones de higiene y salubridad, observando fielmente las normas vigentes legales. i) El contratista debe contar con una (1) póliza contra accidentes. Transporte de ida al lugar del evento desde las instalaciones del IDT.	
3	Familiar	Cena para 2	Suministrar vale o bono para cena o almuerzo para 2 en restaurante aliado, que incluya entrada, plato fuerte, bebida y postre.	35 servidores
4	Institucional	Celebración del día del servidor público	Actividad lúdico-recreativa de una tarde (desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm), que contenga refrigerio y transporte desde las instalaciones del IDT al lugar del evento.	90 servidores
5	Habilidades Blandas	Spa y Relajación	Suministrar bono o tiquete para disfrutar de 2 horas mínimo de sesión de spa y relajación en instalaciones propias o contratadas.	35 servidores
6	Habilidades Blandas	Taller de Cocina	Una (1) competencia de habilidades blandas en torno a la cocina, para 50 personas, en la que se pongan en juego elementos como buenos comportamientos, en el trabajo de equipo, liderazgo, y toma de decisiones. Incluye insumos para la competencia (con una o más proteínas que sumen un mínimo de 400 gr, bebida y acompañamiento), con un (1) promotor lúdico o monitor hasta 3h.	50 servidores
7	Deportivo	Torneo de Bolos	a) La actividad se realizará en las instalaciones propuestas por el contratista, para lo cual se deberá suministrar toda la logística requerida, así como también del acompañamiento de mínimo: un (1) facilitador y un (1) coordinador. b) Una jornada de torneo de bolos, de acuerdo a la cantidad de inscritos por disciplina. c) Se deberá entregar con un (1) mes de anticipación a su ejecución, un programa de las actividades a realizar que deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. d) Se deberá suministrar un refrigerio ligero, consistente en una (1) hamburguesa entre 120 y 150 gramos, papas y un jugo o gaseosa de 300 ml. e) El contratista deberá realizar congreso	70 servidores

			técnico y suministrar el servicio de transporte para los funcionarios participantes del IDT, desde la sede principal, al sitio de la actividad, por un trayecto.	
8	Ambiental	Caminata Ecológica	Una caminata de una (1) hora tipo baja o muy baja dificultad, lugar cercano a la ciudad, un kit de hidratación empacado (1 botella de agua, un bocadillo), un refrigerio empacado (emparedado o sándwich y jugo en botella), un (1) almuerzo típico (con una o más proteínas que sumen un mínimo de 400 gr, gaseosa o jugo), transporte ida y regreso con recogida en un solo punto, un promotor lúdico que acompañe, un monitor y un auxiliar con conocimiento en enfermería.	30 servidores
9	Familiar	Incentivos Navideños.	Para niños menores de 13 años, con bolsa de recursos y el número de bonos por definir, conforme a la composición de la planta de personal y sus familias al mes de diciembre de la presente vigencia, serán hasta de seis 6 SMLDV.	20 servidores

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

Las propuestas deben presentarse a través del SECOP II en la forma prevista en el pliego de condiciones y sus adendas, si hubiera lugar a ellas.

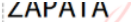
No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II, en consecuencia, no se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni radicadas en las ventanillas de correspondencia de la Entidad.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es por la suma de hasta **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE PESOS M/ CTE (\$119.874.765)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal costos directos e indirectos, expresado en pesos colombianos (sin centavos) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.181 de fecha 19 de febrero de 2026

Número : 181
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

 15:27:36 -05'00'
JENIFFER BRAVO ZAPATA
SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	125.000.000
			Total	125.000.000

Objeto:

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Se expide a solicitud de JENIFFER BRAVO ZAPATA Cargo SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número SCDPF-600-00021-26 de FEBRERO 19 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 19 DE 2026

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026.

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1.(Modificado por Decreto 1676 de 2016) y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos.

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO
	GUATEMALA	SI	no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	SI
	HONDURAS	NO	no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO

UNIÓN EUROPEA (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA CAN Decisión 439 de 1998	SI	SI	NO	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

De conformidad con el análisis anterior se concluye que al presente proceso de selección SI le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

- Triángulo del Norte: Guatemala
- Comunidad Andina de Naciones CAN

8. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE PESOS M/ CTE (\$119.874.765) incluido IVA. Este valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que puedan llegar a ocasionarse por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, el IDT podrá limitar el proceso a MiPymes, si se cumplen los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es inferior al umbral en al umbral de USD \$125.000, equivalente aproximadamente a \$428.540.000, tomando como referencia una TRM estimada de \$3.428,32 COP/USD. (TRM del 26 de junio de 2026)

Para lo cual es necesario que el IDT reciba por lo menos dos (2) solicitudes Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se dará aplicación al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente que rige el proceso de selección. En tal sentido, el contrato será adjudicado al proponente que haya sido habilitado jurídica, técnica, organizacional y financieramente y cuya oferta haya obtenido el mayor puntaje según los criterios de ponderación.

El proponente deberá observar las condiciones establecidas en el documento de estudio previo y pliego de condiciones.

10. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, el presente proceso de selección **NO** le dará aplicación a la precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de contratación será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el proceso No. IDT-SAMC-002-2026 <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

12. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. IDT-SAMC-002-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

13. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación,

formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

Jeniffer Bravo Z

JENIFFER BRAVO ZAPATA
Subdirectora de Gestión Corporativa
Resolución 094 del 06 de noviembre de 2025
Delegataria de la Ordenación del Gasto
Resolución 205 del 2 de julio de 2024
Instituto Distrital de Turismo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ana Maria Montoya Correa – Contratista Oficina Jurídica - IDT	Ana Maria Montoya C.
Aprobó:	Reinaldo Sánchez Gutiérrez. – Jefe Oficina Jurídica	Reinaldo Sánchez G.